

Julio Altmann Smythe

El problema sexual en las prisiones (1)

Entre los innumerables problemas de la vida en la prisión, el problema sexual llama especialmente la atención del estudioso, seguramente por la trascendencia que tiene, por la mínima importancia que se le ha dado hasta ahora y porque su análisis no permite una nueva postergación.

El estudio íntimo y profundo del problema es arduo y complejo. Quizás sea uno de los de más difícil solución, entre los muchos que se encuentran en las prisiones. Pero ya es tiempo que se intente remediarlo en alguna forma. Por lo menos se debe buscar un lenitivo al mal. No es aceptable, por ningún motivo, que permanezca el problema en pie, con todos sus funestos resultados.

No puede discutirse que el problema sexual en las prisiones posee una importancia singular, dadas las proyecciones que tiene sobre la salud futura del penado, sometido involuntariamente a una absurda continencia. Sin embargo, es triste constatar que en Indo-América son escasísimos los intelectuales que hayan intentado su científico estudio. En Chile, por ejemplo, que yo sepa, sólo se ha producido un trabajo serio de esta naturaleza. Me refiero a la memoria presentada, no hace mucho, en la Universidad de Chile, por el hoy abogado señor Guillermo Toledo Rodríguez, quien la tituló «El Problema Sexual de los Penados». Igual cosa sucede, sin excepción, en todos los demás países de nuestra América, en los que el

(1) Conferencia dada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

estudio de este problema parece despertar el temor de sus hombres de ciencia.

Este inconveniente camino, señalado por los estudiosos indoamericanos, ha sido seguido por las autoridades carcelarias. Y no se diga que éstas no conocen del problema, toda vez que a diario han de palpar la tragedia sexual de los reclusos y constatar sus terribles resultados. Conocen perfectamente el espantoso mal que lleva consigo la vida continente de los penados, quienes, no pudiendo cumplir normalmente con sus necesidades genésicas, buscan algún otro medio, antinatural siempre, de realizar el acto carnal.

De nada sirve ignorar voluntariamente los actos que cualquiera puede observar, y aún imaginar, en los establecimientos penales. Sin embargo, las autoridades carcelarias han adoptado la táctica de la avestruz de la fábula. Cierran los ojos, creyendo que con no verlo, desaparece este problema trascendental. No faltan, tampoco, los que anhelan que ni se hable de él. Parecen decirnos: «ya que se quema la casa, que no se vea el humo.»

Moral natural y antinatural

Es dable inquirir por los motivos que han influido en esta actitud negativa de estudiosos y autoridades carcelarias de Indo-América. Sin duda son muchos los factores que han motivado esta lamentable claudicación. Pero el principal, a mi ver, es el concepto errado de la moral, que se encuentra extendido en todas las capas sociales.

Su acción inconveniente se ha reflejado de manera especialísima en todo lo que se relacione con el sexo, que siempre es motivo de escándalo para la mayoría. Parecen olvidar el inteligente pensamiento de Quintiliano Saldaña: «la naturaleza no es pudibunda, ni teme nada del sexo, fuente de la vida.»

No se pretenda creer por lo dicho que defiende una tesis inmoral o amoral. Todo lo contrario. Soy el primero en reconocer la utilidad y respetabilidad de las sanas normas morales. Ayudan, principalmente, a la evolución, al perfeccionamiento de la especie humana, que vive el presente acumulando para el porvenir.

Pero, desgraciadamente, muchas son las personas que poseen un concepto equivocado de la ética, el que en innumera-

bles ocasiones ha impedido a la Humanidad realizar una serie de transformaciones que son estrictamente inaplazables.

Hasta ahora se han despreciado las leyes de la naturaleza al confeccionar las normas morales, olvidando que si no se basan en aquéllas, fracasarán irremediabilmente, porque el hombre, más que un ente abstracto, es un ser físico, real, animal. Con perfecta justeza afirma Gregorio Marañón: «La moral y la higiene son dos ciencias vacías, ineficaces y ridículas, cuando no se basan en un conocimiento previo y en un respeto previo de la naturaleza.»

Lastimosamente, es esta moral antinatural la que impera en nuestra civilización occidental. Por años y años ha ido infiltrándose hasta en las mejores mentalidades, impidiendo la transformación de una serie de instituciones, que contrariando las exigencias de la vida normal, no resisten la menor crítica serena y científica. La mayoría parece contestar a todos nuestros argumentos con un: «¡Sálvense los principios!» ¿No sería mejor salvar a los hombres?

Para ello será necesario que dejemos de vivir, por más tiempo, de espaldas ante la naturaleza. Comprendamos, al fin, que lo sabio es amoldarnos a sus leyes irrefragables y que debemos elaborar sobre ellas nuestra moral, normativa de la existencia humana.

Ante el medio ambiente, casi totalmente ganado por la moral antinatural, nuestros estudiosos y autoridades carcelarias renuncian a tomar partido en favor de la verdad científica. Temen enfrentársele, puesto que ello puede representar para ellos la pérdida de expectables posiciones. Prefieren, entonces, seguir la cómoda actitud del silencio. Aunque, en verdad, ésta no es nada honrosa.

¿Existe el problema sexual en las prisiones?

Algunos teóricos han pretendido negar la existencia de este problema. Se han atrevido a afirmar que sólo es el producto de un sentimentalismo inconveniente, aunque su argumentación siempre haya carecido de base seria y científica.

Cuando en 1930 publiqué un estudio sobre este problema en «La Crónica Médica» de Lima (Perú), reproducido ese mismo año en la «Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal» de Buenos Aires (República Argentina) y co-

mentado ampliamente por el gran criminólogo italiano Mario Carrara en su «Revista de Derecho», se produjo en los sectores científicos cierto revuelo, tomando los estudiosos posiciones en favor o en contra de mi tesis. Entre ellos es digno de recordar al Dr. Ladislao Thot, en aquel entonces catedrático de la Universidad de La Plata (República Argentina), quien publicó poco después en la misma revista científica italiana un artículo en el que negaba, lisa y llanamente, la existencia del problema sexual en los establecimientos penales, presumiendo que éste había nacido únicamente de un sentimentalismo mío. Apesar de su rotunda afirmación no le fué posible negar la existencia de innumerables perturbaciones psico-sexuales entre los penados, hecho que basta por sí sólo para restar todo mérito científico al pensamiento del Dr. Thot.

Ante afirmaciones de esta naturaleza basta adentrarse en la realidad misma de las prisiones para comprender su expugnabilidad. De 1927 a 1930, bajo la dirección de mi malogrado maestro el doctor Hermilio Valdizán, una de las glorias más puras de la medicina peruana, realicé, en algunos establecimientos penales del Perú, el estudio personal de cerca de doscientos penados. Tanto el Dr. Valdizán como yo tratamos que éste fuera lo más prolijo posible, pues deseábamos que sus conclusiones respondieran a fundamentos netamente científicos. Ellas me permiten afirmar que en estas prisiones el 100% de los penados sufrían ensueños eróticos acompañados de pérdida seminal, que el 90% se masturbaba y que el 25% eran invertidos sexuales, bien activos o pasivos. Y como la naturaleza humana no difiere grandemente en las distintas regiones de la Tierra, podemos prejuzgar que, con ligeras variantes, lo que acontece en las cárceles peruanas sucede en todas las prisiones del mundo.

Preguntamos ahora, frente a estas cifras de por sí elocuentes: ¿cabe seguir negando la existencia del problema sexual en las prisiones, como algunos lo pretenden?

El hombre y sus instintos

Parece que estos señores teóricos olvidaran un hecho fundamental: que los delincuentes, por el hecho de caer en prisión, de estar recluso en un establecimiento penal, no pierden sus características humanas. Y que el hombre, en el fondo, no es

menos, pero tampoco mucho más, que un animal, que lleva en su subconciencia una herencia de milenios, en la que predominan, con fuerza especialísima, los instintos.

Sin darse perfecta cuenta de ello, son estos instintos los que regulan su existencia. Gracias a ellos se cubre, se nutre, se defiende, procrea. Son, en verdad, los verdaderos motores de la existencia humana, que la dirigen a su arbitrio.

Pero de todos estos innumerables instintos, el más importante es, sin duda, el instinto sexual, como bien lo afirma Freud. En toda la escala zoológica podemos observar de cómo prima sobre los demás, lo que ha hecho decir a Marañón: «los instintos que mantienen al hombre sobre la tierra son el de la conservación y el de la reproducción.»

Si leemos las páginas admirables de la «Vida de los Insectos», de Horacio Fabre, podemos constatar un hecho por demás significativo: hay insectos que no viven más que para evitar que la especie desaparezca de la faz de la tierra, en que el macho muere una vez fecundada la hembra y que ésta, cuando ha colocado los huevos en un lugar seguro, también deja de existir. Lo cual nos señala que hay algunas especies de animales que viven solamente el tiempo preciso para dejar descendencia, cumpliéndose el alto objetivo de la función sexual. En ellas, pues, el instinto sexual prima de manera inobjetable.

La función reproductora es, indudablemente, la que predomina entre todas las demás. Es el principio de la conservación de la vida lo que rige, ampliamente, el destino de todos los animales y vegetales que existen. Y en el hombre es este principio el que, justamente, lo ha movido a realizar los más nobles sucesos, las más trascendentales idealidades. La hembra sufre los más terribles dolores, el varón lucha con peligro de su existencia, por la defensa del hijo. La naturaleza permanece sorda ante estos sufrimientos. Para ella lo necesario, lo imprescindible es que la especie no perezca, sino que se conserve sobre la superficie del planeta, por los siglos de los siglos.

Reglamentación antinatural de la vida de los penados

Por otra parte, debemos tener presente que las cárceles son lugares de reclusión, no de castigo. Este principio tan repetido no se cumplirá jamás debidamente si se condena a los

penados a una vida continente, perfectamente involuntaria. Ello significa la privación de una necesidad primordial en la vida de los reclusos, quienes lógicamente, conservan sus características humanas.

Además debemos recordar que palpita en el cerebro de una minoría selecta, la hermosa idea de que los establecimientos penales—impropiamente denominados penales—deben ser verdaderas escuelas de reeducación y clínicas de curación del delincuente, donde se procure su transformación integral. Y que el delincuente no es otra cosa que un enfermo, víctima de la herencia, de la sociedad o del ambiente, y que el delito no es más que la campanada que dá a conocer la anormalidad del sujeto.

Es innegable que siguiendo métodos antinaturales en las prisiones, como es el de prohibir a los delincuentes el contacto carnal por todo el tiempo que dura su reclusión, sin siquiera pensar en un lenitivo, jamás se logrará la curación de éstos, víctimas desgraciadas de una enfermedad que, justamente por ser grave, necesita de un tratamiento racional y científico. No olvidemos lo que afirma un autor: «somos de carne; que la doctrina no sea toda espíritu.»

¿Cómo curar al delincuente, a este enfermo grave, si se le priva de una función tan vital, como es la genésica? Si se intenta seriamente la curación del delincuente se debe, ante todo, procurar que la vida del penado se desarrolle lo más armoniosamente posible con las leyes naturales. Es la única manera de ayudar a la sanidad del sujeto. Los reglamentos y disposiciones antinaturales jamás dejarán transformarse a las cárceles de hoy en las clínicas y escuelas que debieran ser y los delincuentes saldrán de ellas tan iguales, si no peores de lo que entraron.

Conviene recordar a los que se oponen a que los reos cumplan con su función sexual la admirable frase de Quintiliano Saldaña: «Malo es que no se haga lo que se nos manda; peor es que se ordene lo que no podemos cumplir.» Y es esto, justamente, lo que sucede en lo que se relaciona con el problema sexual en las prisiones. Los autores de esta reglamentación absurda y antinatural, que ordenan a los penados guardar una estricta continencia, no son capaces ellos mismos de cumplir con tal mandato egoísta. ¿Con qué derecho, entonces, se atreven a dar una orden de esta especie, si ellos mismos no son ca-

paces de vivir en una continencia perfecta, ni resistir a la tentación sexual?

Tendencias que existen con relación a este problema

Entrando de lleno al estudio de las diversas escuelas formadas alrededor del problema sexual de las prisiones, podemos constatar que existen tres, primordialmente:

a) Contraria al trato carnal de los penados, porque estiman beneficiosa la continencia para el individuo;

b) Contraria al cumplimiento de la función sexual de los reclusos delincuentes, por estimar que el hambre sexual puede amortiguarse, no siendo deseable, entonces, romper con las normas morales existentes sin necesidad atendible, y

c) Partidaria del trato carnal de los penados, por estimar que es ésta la única solución verdadera al problema sexual en las prisiones.

En seguida analizaremos cada una de estas tendencias, a fin de ver cuál de ellas tiene la razón científica.

Estudio crítico de la tendencia partidaria de la continencia, por estimarla beneficiosa

Creen algunos fisiólogos que la energía que se consume al efectuar el acto genésico puede transformarse, provechosamente, en energía de carácter intelectual. Suponen, pues, que la potencialidad erótica puede convertirse fácilmente en potencialidad cerebral. Tendiendo a confirmar su dicho citan a varios genios, entre otros a Newton y Beethoven, quienes, llevando una vida de casi perfecta continencia, sobrepasaron, en mucho, intelectualmente, a la gran masa de sus contemporáneos.

Ante todo, juzgamos poco honrado citar excepciones para confirmar una ley que debe comprender a todos los hombres por igual. Yo me atrevería a preguntar a las personas que integran este grupo: Junto a esos pocos hombres continentales, ¿cuántos inferhombres continentales podríanse colocar?

La verdad es ésta: Si un hombre genial es continente, todos conocen el caso y la ciencia lo estudia y lo da a conocer en forma amplia. Pero del millón o más de individuos vulga-

res o inferiores, que también son continentes como el genio, nadie repara. La historia recoge la biografía del genio e ignora por completo la del millón o más de espíritus mediocres. Además, reconociendo que Newton y Beethoven fueron hombres de genio indiscutible, no debe olvidarse que sus vidas fueron en extremo desgraciadas, debido a sus caracteres, que, seguramente, no harían brotar la envidia de ningún corazón sensato. Quizás si en ellas haya influido de manera especialísima la continencia a la que sujetaron sus vidas, aunque últimas investigaciones niegan la pretendida continencia del gran genio musical.

Lo normal, por el contrario, no es que la continencia aumente la potencialidad cerebral del hombre, sino que, conduciéndolo a varias enfermedades y trastornos, que luego estudiaremos, impiden, generalmente, un asiduo trabajo intelectual. Debemos considerar a la continencia más que como productora de energías provechosas, como una pervertidora de ellas. La intranquilidad espiritual provocada por la continencia conduce más bien a que esas nobles energías se perturben, en vez de aumentarlas y robustecerlas.

Por otra parte, no depende de nosotros quitar a un órgano su vitalidad, para dársela a otro cualquiera. Las energías pueden ser intercambiables en la física, pero no en el hombre. Si tuvieran razón los que sustentan tal descabellada tesis, bastaría dejar a los hombres en completa inmovilidad, orientando todas esas energías así ahorradas dentro de un cauce intelectual, para lograr una humanidad de genios. Y bien sabemos que esto no sería jamás posible.

Quien pretendiera poner en práctica la idea sustentada por las personas que defienden esta tendencia iría seguramente a su ruina orgánica. Las facultades intelectuales no aumentarían en lo absoluto, mientras que, más bien, disminuirían o se arruinarían, al igual que sus demás órganos. Porque es indudable que sólo mediante el desarrollo armónico del todo, se logra el perfeccionamiento de las partes.

Puede afirmarse que la opinión de la mayoría de los hombres de ciencia se orienta en el sentido de que la continencia no aumenta la potencialidad creadora del pensamiento, y que, por el contrario, la agota. Es interesante conocer lo que dice Freud en este sentido: «Yo no creo, como suponía Moebius, que son incompatibles el trabajo intelectual y la actividad sexual. Soy de opinión que la indiscutible inferioridad intelec-

tual de la mujer, es debida a la inhibición que se le impone para lograr en ella la represión sexual.»

En todo caso, en lo que respecta a los penados, yo no comprendo el interés que existiría en que éstos, dada la vida que llevan y la pobre educación que poseen en su enorme mayoría, transformaran sus energías eróticas en energía intelectual.

Existen otros autores—defensores, también, de la renuncia de los placeres sexuales—que afirman que los continentes poseen un carácter vigoroso y enérgico y una férrea voluntad, nacidos de la vida de castidad que llevan. Sin embargo, sus argumentos carecen de toda base científica seria. Felizmente son autores sin prestigio los que tal cosa afirman.

Así como el hambriento sólo piensa en alimentarse, el continente siempre está pensando en el sexo. Esta idea lo persigue noche y día, no lo deja tranquilo un instante, lo perturba profundamente y en esta lucha perenne contra la sexualidad que exige lo suyo, gasta sus mejores energías y aniquila su propia voluntad.

Estudio crítico de la tendencia que sostiene que el hambre sexual puede amortiguarse casi totalmente, siendo innecesario el contacto carnal de los penados.

En este segundo grupo encontramos a aquéllos que se declaran contrarios al trato carnal de los penados, porque estiman que si bien es cierto que la continencia no es beneficiosa para los individuos, puede amortiguarse el apetito sexual mediante ejercicios físicos e intelectuales, lo que quitaría toda su trascendencia al problema sexual en las prisiones.

Es natural pensar que el desgaste de energías físicas, que significa el deporte, produce un notable descenso en la magnitud del deseo genésico. En los Colegios y Universidades de los Estados Unidos de Norte América, comprendiéndolo así, dan gran importancia a toda clase de ejercicios físicos con el objeto de atenuar el hambre sexual, que es lógico suponer en los jóvenes educandos, de ambos sexos, que asisten a ellos. Sus resultados parecen ser buenos. Aunque debemos no generalizar en estos casos, puesto que bien sabemos que el factor raza influye en el aumento o disminución del hambre sexual entre los hombres.

Havelock Ellis no cree en los efectos de los ejercicios físi-

cos sobre el instinto genésico. En todo caso, piensa, este ejercicio debería extremarse hasta el agotamiento para que surta sus efectos.

Personalmente disiento de la opinión de Ellis. No creo que sea necesario extremar el cansancio producido por el ejercicio físico para lograr la «atenuación» del deseo erótico. Pero aclaremos. Creo que el deporte disminuye las ansias sexuales, sin hacerlas desaparecer por entero. Sólo se amortigua esta hambre sexual, no se le mata. Los efectos de la libido se hacen borrosos, menos apremiantes, pero continúan manifestándose. Con lo que siempre quedaría el problema en pie, ya que el deseo erótico no dejaría de actuar.

De toda suerte es altamente recomendable el ejercicio físico entre los continentes. Deberá, por lo tanto, introducirse en las prisiones toda clase de deportes, sabiéndose que de esta manera se amortigua el hambre sexual de los penados.

Otro tanto podré decir de los ejercicios intelectuales. Estos harán disminuir incuestionablemente las ansias sexuales de los reclusos. Pero deberé repetir: las atenúan, no las hacen desaparecer por completo.

Entre los diversos ejercicios intelectuales unos poseen una acción amortiguadora mayor que otros. La poesía no posee ninguna, quizás las acrecienta a veces. Por el contrario, el estudio de las matemáticas, es el que mejores resultados da a este respecto. Así lo atestiguan las experiencias de varios pastores protestantes, que han empleado este método para disminuir su apetito sexual.

Las preocupaciones morales, sentimentales o intelectuales amortiguan, también, el apetito genésico. En estos períodos la idea del placer sexual parece huir, aunque, en verdad, sólo se esconde momentáneamente, para aparecer, después, con fuerza incontenible, principalmente al ponernos en relación con personas del sexo opuesto.

La huida de la vida mundana también atenúa el hambre sexual. Pero basta volver a ella nuevamente, para que ésta reaparezca. Por lo demás, este método no es recomendable en absoluto, puesto que el sistema nervioso, en la soledad, puede sufrir lo inconcebible, resintiéndose y enfermándose en forma grave.

Havelock Ellis se manifiesta contrario al ejercicio intelectual con el objeto de calmar la excitación erótica. Cree que sus efectos son, más bien, contraproducentes, y que pasado el pri-

mer entusiasmo por el estudio, los deseos sexuales vuelven a molestar al sujeto continente, pero esta vez en forma hiperestesiada, de tal suerte que el pensamiento se escapa por completo de toda labor intelectual, para dirigirse, casi de manera absoluta, al objeto erótico que existe en el alma de todos los humanos.

Podemos sintetizar nuestro pensamiento diciendo que el hambre sexual se atenúa con los ejercicios físicos o intelectuales. Pero que siempre éste continúa existiendo, con mayor o menor fuerza, según las circunstancias. Por lo que no se habría solucionado el problema. Y en lo que respecta a los penados, sería conveniente preguntarles a los partidarios de esta tendencia sobre el ejercicio intelectual que podamos darles, sabiéndose que más del 90% de los reclusos en nuestros establecimiento penales son analfabetos.

Estudio crítico de la tendencia que se manifiesta partidaria del trato carnal de los penados, por estimar que es la única solución que existe al problema sexual en las prisiones.

Por último llegamos al tercer grupo, que estima necesario que los penados, como todos los humanos, cumplan con la función genésica, por imponerle así una ley natural, de carácter irrefragable, como todas ellas. Sostiene que las leyes de la naturaleza no pueden violarse, pues, tarde o temprano, ésta tomará su desquite, siempre terrible, que conduce al individuo a trastornos y enfermedades, los que lo harán arrepentirse de su actitud tan falta de inteligencia.

Es indiscutible que la naturaleza forma a sus seres de acuerdo con las normas que mejor los benefician. Basta observar cualquier animal o planta para aceptar como un axioma esta verdad inobjetable. Desde las protofitas, tan microscópicas y primitivas, hasta el hombre, dotado de sus admirables facultades intelectuales, vemos que esta ley sapientísima se cumple en forma perfecta. No existe en ellos un sólo órgano, una sola porción de su ser, que no posea una noble función que desempeñar. Hasta los detalles más nimios responden a un fin especial. Parece, si se profundizara un poco su estudio, que alguna inteligencia superior rigiera todo aquello que con la vida de éstos se relaciona y que la única forma de mejorar y existir fuera la de obedecerla y respetarla.

Privemos de luz al alga y languidecerá lentamente, hasta quedar convertida en un deshecho; viciemos el aire que respira el sucio escarabajo y se asfixiará; quitémosle todo el alimento al rumiante, y enflaquecerá, hasta morir; privemos, en fin, de cualquier función vital a un ser de la creación y lo veremos transformarse y perecer, por último. ¿No es lógico que en el hombre, más delicado, por la misma razón de encontrarse situado en el tramo más alto de la escala zoológica, se produzcan los mismos fenómenos aniquiladores, si se presentan causas similares?

No debemos pretender, tampoco, como algunos lo hacen, separar arbitrariamente las funciones que «deben» cumplirse, de las que está «vedado» realizar. Esto no es sólo anticientífico, sino completamente absurdo.

Todas las funciones, por igual, son absolutamente respetables y todos los órganos de nuestro cuerpo deben merecer la misma atención. Sólo así alcanzaremos la salud que anhelamos y la paz espiritual que todo hombre necesita para la realización de los altos fines que le corresponden.

De los efectos de la continencia en el organismo humano

Creer varios autores que la continencia no produce en el organismo humano ningún efecto patológico. Por el contrario, afirman, produce un aumento apreciable de energías intelectuales y físicas, como ya lo he expresado anteriormente. Feré, por ejemplo, piensa que la castidad no atrofia los órganos reproductores, sino que, más bien, la evolución del instinto sexual se realiza más armónicamente con la continencia, siempre que ésta no sea muy prolongada. Pero, en todo caso, si bien se manifiesta Feré partidario de la continencia durante el período pre-matrimonial, no lo es de la continencia absoluta y eterna, como exigen otros más intransigentes.

Para nuestro estudio no nos interesa saber si el hombre debe o no debe ser continente hasta llegar al tálamo nupcial, si es que llega algún día a él. Aunque no creo que la idea de Feré sea perfecta, no entraré a discutirla ya que no nos interesa el saber de la continencia hasta cierta edad, sino conocer la conveniencia o no conveniencia de ella en el período en que el hombre está ya completamente maduro para la vida sexual; período en el que se encuentra la mayoría de los reclusos de nuestros establecimientos penales.

El grueso de los autores se muestra adverso a la continencia absoluta, y basan sus ideas en los efectos desastrosos que tiene para el organismo humano. Para ellos la continencia no sólo es perjudicial al individuo, sino que es, también, contraria al bien social.

Explicando Freud el mecanismo de la enfermedad en los continentes, nos dice: «Vemos que los hombres enferman cuando, a consecuencias de obstáculos exteriores o falta interna de adaptación, queda vedada para ellos la satisfacción de sus necesidades sexuales en la *realidad*, y vemos que entonces se *refugian en la enfermedad*, para hallar con su ayuda una satisfacción sustitutiva de lo que les ha sido negado.» Se produce, según el padre de la psicoanálisis, una verdadera transformación interna, metamorfoseándose lo que debiera ser un goce, en un proceso morboso.

¿Cuáles son estas enfermedades que la continencia produce? No me sería posible enumerarlas todas ahora, puesto que son muchísimas. Solamente me ocuparé, pues, de presentarles algunas de las más conocidas y frecuentes. Pero debo adelantarles que todo el organismo se resiente con la represión del instinto sexual, no quedando una sola porción de él que no deba soportar daño, toda vez que todas las partes están íntimamente ligadas entre sí.

1.º *Disminución de la vitalidad.*—Entre los continentes absolutos la vitalidad disminuye en forma alarmante. Mueren, generalmente, jóvenes. Ya desde antiguo se conocía este hecho. En el año 1746, hace ya casi dos siglos, se hizo una tabla de mortalidad, encontrando el Dr. Deparcieux una notable tendencia entre los continentes de sucumbir a una edad temprana.

En época más reciente, en las tablas de mortalidad formadas por el doctor Mayer, aparece que de cien individuos tomados en los dos extremos de la vida o del período genital, de los cuales una mitad eran religiosos de los dos sexos, y la otra mitad trabajadores legos o artesanos de diferentes oficios, ha encontrado las diferencias siguientes:

	Religiosos	Obreros
De 16 a 25 años.....	2.68	1.48
De 30 a 40 años.....	4.40	2.74

Juzgo que no pueden rebatirse los resultados señalados por las tablas de mortalidad, que, de una manera científica,

nos dan a conocer los inconvenientes de la continencia humana. Y si no bastaran éstas, recordemos la vida de los santos que han existido, las que son de una elocuencia notable.

2.º *Esterilidad e impotencia generadora.*—Este es otro de los efectos de la continencia absoluta y de larga duración, dable de observarse, especialmente, entre los religiosos enclaustrados, que rompen su voto de castidad y se unen luego en matrimonio.

Antes de estudiar de cómo la continencia puede ser causa de la impotencia generadora, me voy a permitir dar una ligera explicación sobre esta importante materia, porque supongo que entre los que me oyen habrá algunos que no la conocen. A los demás, vayan mis disculpas por esta digresión.

La impotencia consiste en la incapacidad para efectuar la «acción sexual». Esta incapacidad puede ser para el *coito* y para la *fecundación*.

La primera puede deberse a dos causas: orgánicas o nerviosas.

Los factores orgánicos, más bien físicos, que impiden la realización del acto sexual, son de muy diversas clases: enanismo o gigantismo de los órganos de la generación, deformidad y mala conformación de éstos, que hayan sido atacados de elefantiasis, etc.

También hay causas psíquicas que impiden la realización del acto carnal, como un recuerdo que no permite la erección, la nerviosidad, etc. A fin que se entienda mejor esta causa de la impotencia, voy a darles a conocer una experiencia clínica del Dr. Hermilio Valdizán.

Un día recibió en su estudio la visita de un hombre recién casado, desesperado porque no podía dar cumplimiento al acto sexual. Era para él toda una tragedia, como se comprenderá. Valdizán procedió a hacerle un examen orgánico, comprobando por éste su entera normalidad física. Existía, entonces, una causa psíquica, que era necesario conocer. El médico lo indujo a realizar el acto sexual fuera del matrimonio, lo que pudo cumplir perfectamente. El problema, pues, no era simple para el Dr. Valdizán. Recurrió a la psico-análisis y en sueño hipnótico pudo arrancarle esta confesión reveladora que venía a romper con el enigma; cuando este sujeto tenía más o menos 17 años fué llamado rápidamente al dormitorio de su madre, quien sufría en esos momentos un grave ataque al co-

razón. En su nerviosidad, tomó un frasco de perfume que había en el velador para que lo aspirase la enferma, pero con el apuro tropezó, cayendo al suelo el frasco y rompiéndose. La habitación se inundó luego con el olor de este perfume. Instantes después moría la madre, quedando grabado, en la conciencia primero y después en la subconciencia del joven, íntimamente unidos, el olor del perfume y el doloroso recuerdo de la muerte de su madre. Pasaron los años y contrajo matrimonio. Pero tocó la coincidencia que su esposa usaba el mismo perfume que su madre y cuando el sujeto iba a realizar el acto sexual con su señora, el olor del perfume hacía lo recordar el desesperante momento en que su madre falleció. Esos recuerdos subconscientes impedían la erección del miembro sexual y el acto sexual no podía cumplirse. El Dr. Valdizán, una vez conocidas y analizadas las causas de la impotencia, aconsejó al novel esposo rogara a su señora suprimiera el empleo de este perfume. Al seguirse este consejo, la impotencia desapareció por completo y hoy el antiguo enfermo es padre de varios pequeñuelos.

La impotencia para la fecundación o generadora puede deberse, asimismo, a varias causas: la obstrucción del conducto por donde pasan los gametos, impidiendo la salida de éstos; al hecho que los testículos no hayan bajado a las bolsas, permaneciendo en el abdomen; la castración y la esterilización; enfermedades infecciosas, etc.

La continencia prolongada es, también, una de las causas de la impotencia generadora, lo que ha podido observarse después del estudio realizado entre hombres y mujeres que salieron a la vida normal después de un largo período de enclaustramiento. Este hecho ha podido comprobarse especialmente después de las revoluciones francesa y rusa, en virtud de las cuales se disolvieron numerosas órdenes religiosas. Muchos de sus integrantes contrajeron matrimonio, pero en su mayoría fueron impotentes.

Son innumerables los casos de esterilidad que se presentaron entre las religiosas enclaustradas, quienes, en la época de la revolución francesa, cuando fueron dispersadas las órdenes religiosas y confiscados los conventos, contraían matrimonio, una vez libres de las trabas de su estado. Varios autores de la época dan a conocer un buen número de estos casos.

Conociéndose estos hechos, bien se puede convenir que la

continencia de los penados, si es prolongada, los conducirá fatalmente a la impotencia generadora.

3.º *Trastorno de las glándulas de secreción interna.*—Puede afirmarse que la base biológica del «estado peligroso» radica en el desequilibrio de las glándulas endocrinas. La influencia del sistema endocrino glandular en la constitución del temperamento normal y en las variedades patológicas de los mismos temperamentos es incuestionable y de lo cual no es dable dudar. Trastornado el sistema, todo el organismo sufrirá sus efectos inconvenientes.

Las glándulas de secreción interna elaboran diferentes clases de productos y según la mayor o menor cantidad con que se segreguen, resulta un «tipo individual» especial, con tendencias diversas y temperamentos diferentes.

Las sustancias que segregan estas glándulas complementarían la acción del sistema nervioso. Las acciones humanas resultarían, pues, de la correlación nerviosa del cuerpo, producida por la red del sistema nervioso, y la correlación química, producida por las hormonas.

El acto delictuoso, que resulta en gran parte de la anormal fisiología individual, es posible explicarlo por el funcionamiento anormal del sistema endocrino. Las secreciones internas producen una serie de acciones fisiológicas y psicológicas que explican, casi en su totalidad, el fenómeno delictivo. Las glándulas segregan hormonas dotadas de propiedades características, las que actúan sobre los centros nerviosos, de tal suerte que las acciones nerviosas no son autónomas, sino que resultan de la excitación producida por las sustancias segregadas por las glándulas de secreción interna. El desequilibrio de las funciones endocrinas, pues, influye grandemente en la producción del «estado peligroso».

La continencia prolongada repercutirá, lógicamente, no tan sólo sobre las glándulas sexuales que segregan los gametos, sino que también sobre las intersticiales, de mayor importancia indudablemente. Estas glándulas de secreción interna influyen poderosamente en el estado emocional de los individuos. Las distintas facetas del carácter que se suceden durante la vida del sujeto, en la pubertad, en la madurez, en la vejez, etc., y las diferencias fisiológicas, intelectuales y afectivas que existen entre los dos sexos dependen de la fisiología de estas glándulas sexuales. Es natural pensar, entonces, que la continencia puede conducir a enfermedades del sistema en-

docrino, toda vez que existe una estrecha correlación entre todas ellas, y que, por causa de estos trastornos, la peligrosidad del penado puede aumentar.

4.º *Enfermedades nerviosas.*—Un inmenso número de enfermedades nerviosas tienen su origen en el deseo sexual reprimido o en algún motivo relacionado con el acto genésico. Son innumerables los casos de continentes que por disposición particular se ven atacados de neurastenia o de alguna otra perturbación neuropsíquica. Los médicos alienistas saben mejor que nadie de cómo es verdad que en los nosocomios abundan los célibes continentes que ofrecen trastornos neuróticos.

Buen número de histéricos se reclutan entre los continentes. Parece que la continencia contribuye a despertar las manifestaciones histeriformes, sin que las causas de naturaleza sexual sean las principales que desencadenan esta enfermedad.

La psiconeurosis de la angustia tiene, también, en la mayoría de los casos, un origen sexual. Freud ha tenido oportunidad de conocer innumerables casos de esta especie.

La satiriasis, por su parte, nace siempre del hambre sexual insatisfecha. La continencia hace tan potente el deseo genésico que exaspera al individuo, llevándolo a los peores excesos. Muchos casos de violación y estupro podrían encontrar lógica explicación en la continencia. El deseo sexual es tan poderoso que rompe con todos los obstáculos que se le oponen. Es interesante que les diga que la satiriasis alcanza muy rara vez a los casados que usan del matrimonio, mientras que es frecuente entre los individuos condenados al celibato.

Algunos autores tratan de explicar el fanatismo religioso achacándolo a la continencia. Personalmente no soy de esta opinión. Creo, por el contrario, que el fanatismo religioso es la causa de la continencia de muchas personas, quienes sublimizan sus ansias sexuales.

Tristezas, el decaimiento moral, la neurastenia, la depresión mental, unidas al hecho de que las irradiaciones cerebrales vuélvense alarmantes y determinan un desorden nervioso general, pueden conducir al hombre al suicidio, todo como producto de la continencia absoluta.

La opinión de los hombres de ciencia es casi uniforme en el sentido que la continencia produce trastornos neuróticos. Nystrom y Rohleder, por ejemplo, sostienen que no se puede soportar una continencia absoluta, durante un período de

varios años, sin que se produzcan graves enfermedades nerviosas.

5.° *Tendencia a la criminalidad.*—Trastornados los sistemas endocrino y nervioso, el carácter de los continentes se transforma y pervierte y es generalmente entre ellos donde se encuentra el mayor número de criminales.

Quintiliano Saldaña comprobó que, en los años 1907 y 1908, la población total de España presentaba un 49% de casados y 51% de célibes y viudos. Lo natural era pensar, entonces, que en las prisiones existiera una proporción igual o casi igual; pudo constatar que en ellas sólo el 29% correspondía a hombres casados y el 71% a viudos y solteros, lo que demuestra la predisposición de éstos a caer en actos antisociales.

En Chile se ha hecho el cálculo para el año de 1931. Este vino a dar una proporción exactamente igual que el obtenido en España por el célebre criminólogo citado.

Y al estudiar las cifras de ese año pude comprobar, también, con verdadero espanto, que existían 11.753 delincuentes de ambos sexos casados, condenados, por lo tanto, a una desesperante pasividad, peligrosa no tan sólo para los penados, sino que, asimismo, para el cónyuge libre, lo que daría lugar a innumerables dramas sociales poco conocidos, pero de tremendas consecuencias, sin duda.

6.° *Deseo sexual hiperestesiado.*—Es frecuente entre los continentes que el deseo sexual se presente en ellos hiperestesiado, de tal suerte que la única preocupación que los domina es la de realizar el acto genésico. Nadie piensa tanto en el sexo y en los placeres sexuales como aquellos en quienes ha sido reprimido el amor. Noche y día son presos de lúbricas quimeras, unidas a un erotismo doloroso. Viven pensando en el acto carnal, sus conversaciones versan siempre sobre escenas libidinosas, y tienen continuos ensueños eróticos, acompañados de pérdida seminal.

La perenne preocupación sexual y las abundantes pérdidas seminales involuntarias determinan, en ellos, un sueño agitado, una gran irritabilidad, dolores de cabeza, neuralgias testiculares y una terrible depresión nerviosa. Cuando el terreno está predispuesto es fácil que lleguen hasta la enajenación mental.

Por propia experiencia sabemos que los ensueños eróticos aparecen cuando estamos dominados por la idea del sexo. Es la válvula de escape de la naturaleza, que permite salir

a los instintos reprimidos en la subconciencia. Son el mejor llamado que puede hacernos nuestro propio organismo. Pero los derrames seminales continuados pueden conducir, como generalmente conducen, a la *espermatorrea*, de efectos bastante peligrosos.

Sucede con los continentes algo muy similar que con las personas que se privan del alimento suficiente y que continuamente están pensando en éstos y hasta sueñan con banquetes sustanciosos y abundantes. Sin duda, es la voz de la naturaleza que se deja oír.

Freud explica estos ensueños como deseos insatisfechos tenidos en el día y que en el sueño obtienen su realización. Me parece que tiene mucho de verdad esta explicación freudiana, toda vez que los instintos, que acechan en la subconciencia, aprovechan la momentánea debilidad del censor, para salir. Otro tanto sucede cuando el individuo se embriaga, puesto que en este estado el censor pierde sus características propias, dejando pasar al exterior todos los instintos, al igual que las modalidades del hombre cavernario que vive en nuestra subconciencia. De ahí que el ebrio posee mucho del hombre primitivo, al que todos lo tenemos encadenado en el fondo del subconciente.

El censor parece tener una especial fobia contra el instinto sexual. Si aquél está educado convenientemente dejará pasar al instinto cada vez que sea necesario. Y se podrá observar que regresa moderado y tranquilo a su primitivo sitio. Pero si, por el contrario, como acontece frecuentemente, el censor está plasmado dentro de las normas de la moral tradicional, tratará de impedir, a toda costa, que el instinto sexual cumpla con su propia función. En estos casos, no le queda a éste otro camino que buscar el momento propicio para burlar la vigilancia del censor, aprovechándose de su momentánea debilidad.

Pero a veces ha de valerse este instinto de toda clase de argucias, aun del uso de un disfraz, que lo haga inconocible para el censor. Puede tomar, entonces, las más diversas formas. Hasta la de un puro sentimiento religioso, como aconteció en Teresa de Jesús.

Todos conocemos las obras poéticas de esta mujer excepcional. Sin embargo, si leemos sus poesías cuidadosamente, comprobaremos que son de un erotismo muy marcado. Todas ellas están pletóricas de un gran amor, amor a Jesús, pero

que respiran un profundo sentido material de éste. Tendremos que convenir en que el amor de Teresa de Jesús por su dios, seguramente tenía mucho de sexual.

Otro tanto puede decirse de Margarita Ebner, quien, en el confín de su psicosis, se veía encinta de Jesús.

La continencia continuada amplifica de tal manera el deseo erótico que el individuo privado del acto sexual normal, cae, por fin, en hábitos perfectamente antinaturales y malsanos.

7.º *Hábito de la masturbación.*—Como lo afirma Netchmickoff, muy pocos son los que pueden jactarse de haber evitado la práctica de la masturbación. Unos en forma más viciosa que otros, todos los hombres han recurrido a esta práctica antinatural, para producirse el goce artificial del placer genésico. Sólo la edad, unida a una educación sexual racional y a la realización del acto erótico en forma normal, nos ha hecho huir de esta práctica. Pero durante nuestra adolescencia, impedidos de unión sexual con mujer, bien por causas económicas, por la rigidez familiar o por motivos de carácter, es casi increíble que no nos hayamos masturbado más de una vez. Y es indudable que si hubiésemos encontrado facilidades para la realización natural del acto genésico, no hubiéramos llegado jamás a la masturbación. Era solamente, para nosotros, un sustituto, muchas veces repugnante, del acto sexual que imaginábamos dentro de nuestros pechos juveniles, pleróticos de deseos eróticos. Era la caricatura de lo que soñábamos, sumidos en una involuntaria continencia, aunque nunca perfecta.

El onanismo era, pues, para nosotros, un sustituto solamente, y la causa de él, una continencia involuntaria. Bastó que ésta desapareciese para que, si el hábito no lo habíamos adquirido en forma tiranizadora, dejáramos para siempre de masturbarnos. Esta opinión que sustento, es decir, que la causa del onanismo es la continencia forzada, es la de Dejarine, Venturi, Forel, etc., que han estudiado científicamente las causas de este hábito.

Si aceptamos lo antes expresado no es para admirarse que en las prisiones se haga uso de práctica tan poco deseable. Es humanamente imposible querer que los penados, sin el freno necesario, condenados a una continencia larga y forzosa, no se masturben. El deseo sexual hiperestesiado por una continencia prolongada, imposibilitado de satisfacerse en la forma nor-

mal, busca un fácil sustituto y lo encuentra, siempre, aunque incompleto, en el onanismo. Es perfectamente lógico.

No faltan defensores del autoerotismo fisiológico. Havelock Ellis lo recomienda a los jóvenes y, aun, a cierta categoría de adultos. Sin embargo, reconoce que puede producir graves daños, entre otros, la impotencia varonil. Béard cree, también, que el onanismo metódico y distanciado no produce serios trastornos en el organismo humano, aunque, por lo general, es la causa de neuralgias cerebrales, de debilitamiento general, de decaimiento mental, de desarreglos nerviosos graves o de caracteres vagos que entrañan, siempre, disminución de energías vitales. En determinadas circunstancias puede ser causa de locura, de tuberculosis y de otras graves enfermedades, que pueden conducir al hombre al manicomio o a la tumba, siempre que exista una predisposición orgánica.

Otros autores afirman que la masturbación produce amiotenia general, insomnio, cefalea, pérdida de la atención y memoria, tendencias melancólicas y suicidas, etc. La inmensa mayoría de ellos muéstranse enemigos del onanismo, aún en los casos distanciados.

Siendo una de las causas principales del onanismo la continencia prolongada, es lógico pensar que la mejor terapéutica de la masturbación consiste en la práctica regular del acto sexual normal. Y, en sentido opuesto, la educación de la castidad o la prohibición de realizar normalmente el acto genésico, impulsa al hombre hacia el onanismo, como lo acepta Giuseppe Mariani en su interesantísima obra «La Questione Sessuale».

8.º *Inversión sexual.* Los invertidos sexuales abundan en las prisiones, más de lo que se cree. Yo he tenido ocasión de ver en las cárceles del Perú cientos de estos, ya activos o pasivos. En Chile sucede igual cosa, como lo pudo comprobar el Dr. Juan Gandulfo en 1920, cuando cayó preso, víctima de la reacción, por defender sus ideales sociales. El señor Norberto Soto, conocido escritor penquista, que firma sus artículos y obras bajo el pseudónimo de Iñigo García, ha publicado una novela bastante interesante titulada «Tres años y un día», en la que nos pinta a un penado invertido sexual, a quien llamaban, en la prisión, Josefina, y que tenía toda una mentalidad femenina, notable en todos estos individuos.

Es frecuente ver en las prisiones hombres que se depilan, se pintan, tienen coqueterías propias del sexo femenino, etc.

Son los invertidos sexuales, víctimas propiciatorias del régimen continente que se les ha impuesto a los penados. Estas pseudo-mujeres contraen, a veces, «matrimonio» con algún otro penado, quien hace de perfecto marido. No faltan los celos en estos matrimonios sui-géneris y muchas tragedias son el resultado de ellos. Cuando el invertido sexual pasivo recibe algún regalo, inmediatamente lo comparte con su «hombre», quien, a su vez, lo defiende del ataque de los otros penados.

Estos casos, por lo demás, no deben llamarnos mayormente la atención, puesto que son el producto natural de la absurda reglamentación que rige la vida de los establecimientos penales. Es otro de los efectos de la continencia a que están sometidos los penados. Cuando existe predisposición en ellos, caen fatalmente en la homosexualidad.

Es innegable que el hombre y la mujer poseen desde el nacimiento una «tendencia» masculina o femenina, según sea el sexo a que pertenezcan. Es fácil comprobarlo con sólo observar a los tiernos niños, quienes manifiestan en sus juegos sus tendencias más profundas. Raro es el muchacho que no guste jugar a los soldados, a la guerra, etc.; difícil encontrar una niña que no pase largo tiempo contemplándose en un espejo o que no guste jugar con muñecas, a las que trata como a hijitas muy queridas, cuidándolas con verdadero amor maternal, a tal punto que si se le entrega a una inocente muchachita de cuatro a cinco años una muñeca cualquiera, la besará y arrullará, cual si se tratara de una criatura.

Sin embargo, sucede a veces también que el temperamento femenino se encuentra en el muchacho y la tendencia masculina en la niña. Estos últimos casos ¿no nos significan de que ya existen en ellos predisposiciones especiales, que causas exteriores pueden hacer cambiar o manifestarse claramente?

No se discute ya la naturaleza bisexual del embrión, que con el desarrollo evolutivo precisa su sexo, con detrimento del opuesto. Los animales inferiores son en su mayoría hermafroditas; a medida que se asciende en la escala zoológica los sexos se presentan diferenciados en cada individuo. Quizás si la inversión sexual podría explicarse como un simple atavismo, el que se hará notable bajo circunstancias determinadas. Y una de estas circunstancias sería la continencia prolongada.

Antes de la sexta semana de la fecundación las glándulas sexuales son idénticas. Sólo después se van diferenciando, poco a poco. Hasta el cuarto mes los órganos sexuales son igua-

les. Después, o bien se separan los labios (femenino), o bien se juntan formando el pene (masculino). Pero este sexo definitivo no es nunca absoluto. Siempre posee algunas características del sexo opuesto, lo que persiste durante toda la vida de las personas. Es una mezcla de los caracteres somáticos y funcionales de los dos sexos, aunque predominando uno sobre el otro. El que prevalece pone su sello en todo el organismo, moldeando el carácter del sujeto de acuerdo con el sexo vencedor. Sin embargo, el vencido no desaparece totalmente. Sólo está en estado latente, esperando el momento propicio para hacerse presente y tomar su revancha. En estos casos, aunque los órganos sexuales no varían, la psicología de la persona se transforma sustancialmente, adquiriendo las características contrarias al primitivo triunfador. El objeto amoroso no será el mismo de antes, sino que del mismo sexo que el sujeto. Y, así, tendremos un individuo invertido sexualmente, cuya psicología responde al sexo que tomó su revancha y logró vencer, al final.

¿Qué factores pueden despertar al sexo vencido? Bien causas ambientales u orgánicas.

Oscar Wilde, el gran escritor irlandés, fué un invertido sexual, producto de causas ambientales. Uds. saben que este hombre excepcional fué condenado por el delito de homosexualidad. Sin embargo, es interesante recordar que era casado y tuvo varios hijos. Pero le tocó la mala suerte que su madre deseaba ardientemente que el bebé que iba a llegar fuera una mujercita y preparó todo el ajuar de la guagua como si sus anhelos hubieran forzosamente que cumplirse. La naturaleza se burló de ella y nació un hombrecito; Oscar Wilde. Este fué criado como una mujer hasta los cinco años, hasta la edad en que el ser humano adquiere su mayor bagaje de experiencia, hecho que los padres debieran tener muy presente en la educación de sus hijos. Pues bien. Fué de esta suerte cómo la ignorancia de su madre produjo la más grande tragedia del gran poeta irlandés que se llamó Oscar Wilde, toda vez que la mentalidad del pequeño tomó las características del sexo opuesto y lo llevó hasta la homosexualidad.

El factor orgánico puede actuar de muy diversas maneras. Una de las causas orgánicas de la inversión sexual es el desequilibrio del sistema glandular endocrino.

En algunas ocasiones, también, el macho bien constituido puede sustituir, durante largo tiempo, el fin sexual natu-

ral por una perversión, que traduce un trastorno de su vida psico-sexual. Después puede volver a la normalidad, una vez desaparecidas las causas que dieron lugar a la inversión.

Podemos agregar, todavía, que todos los seres humanos son capaces de una elección anormal, que casi siempre se realiza en la subconciencia, sin que llegue a manifestarse en la conciencia, ni lo lleven a cabo en forma práctica.

Freud, al tratar de dilucidar la génesis de la inversión sexual, afirma: «La definición de la definitiva conducta tiene lugar después de la pubertad y es el resultado de una serie de factores aún no examinados, que son, en parte, de naturaleza constitucional, pero en parte también, de naturaleza accidental. Sin duda algunos de estos factores pueden llegar a poseer una tal importancia que influyeran en su sentido el último resultado.» Los miles de invertidos ocasionales que existen, bien nos prueban que los factores externos pueden influir en la perversión del instinto sexual.

Viven en los seres, pues, los dos sexos, con preponderancia de uno. Circunstancias externas pueden hacer variar la tendencia del sujeto, perdiendo el sexo subyugante, entonces, su cualidad. ¿No es presumible que la continencia involuntaria pueda ser una de estas circunstancias?

Debemos tener presente que existen dos clases de homo-sexuales, que Ferenizi llama: «tipo homoerótico subjetivo» (que se siente mujer) y «tipo homoerótico objetivo» (completamente viril y que sólo ha cambiado el objeto femenino por otro del mismo sexo). Este último tipo de invertido sexual suele deberse a que la libre elección del objeto amoroso haya sufrido serias limitaciones. Creo firmemente que la forzada continencia a que se somete a determinados individuos—a los penados, por ejemplo—puede influir en la inversión sexual y llevar al sujeto a convertirse en un invertido activo, o, como lo llama Ferenizi, en un «tipo homoerótico objetivo».

No existe gran distancia entre ambos tipos de inversión sexual. Es frecuente que individuos presenten mezcladas estas dos clases de homoerótismo. No es raro, también, que, debido a necesidades o imposiciones del momento, el tipo homoerótico objetivo, se transforme en tipo homoerótico subjetivo. Muchas son las circunstancias que pueden influir en tal cambio, principalmente en sujetos predispuestos.

Debe tenerse presente, asimismo, que muchos invertidos activos analogan el acto realizado con otro individuo del mis-

mo sexo, con el realizado con una persona del sexo contrario. El hombre continente involuntario y recluso con otros individuos de su propio sexo, busca, casi siempre, un sustituto al acto que anhela realizar. No es raro, pues, que en los internados o en las prisiones, los reclusos perviertan a alguno o algunos de sus compañeros, con el fin de realizar el acto carnal, que analogan al coito con mujer. De ahí que en estos establecimientos abunde, en forma asombrosa, la inversión sexual, tanto activa como pasiva.

Se puede sostener que algunas enfermedades tienen su origen en la pederastía. Descuret, refiriéndose a la pederastía pasiva, señala, como consecuencia de ella, fisuras, las fistulas anales, los prolapso, los cánceres del recto, etc.

9.º *Realización del acto sexual con animales.* No es raro que tal cosa suceda entre los penados, toda vez que su deseo sexual hiperestesiado los lleva a los peores extremos. Algunas mascotas de los establecimientos penales son, muchas veces, las hembras que sirven a toda la población carcelaria.

Es frecuente esta anormalidad entre los continentes. En el Perú, los indios pastores, que viven en la puna solitaria, únicamente acompañados por sus llamas, generalmente escogen una de éstas para realizar el acto sexual. Otro tanto sucede al sur de Chile, en Magallanes, entre los pastores de ovejas. No es de admirarse, entonces, que los penados sigan esta costumbre de hombres que viven en libertad, y que solamente su existencia solitaria los impulsa a una continencia forzada.

Conclusiones del estudio crítico de las tres escuelas

Después del estudio rápido que hemos hecho de estas tres tendencias, en las que se han agrupado las personas que se ocupan del problema sexual en las prisiones, conviene que haga una síntesis de lo dicho y saquemos algunas conclusiones lógicas de él.

Sólo una mínima parte se muestra partidaria de la tendencia que afirma que la continencia es conveniente para el penado. La ciencia ha rechazado de plano la infantil teoría de que puede transformarse la energía erótica en otra de carácter superior, como la intelectual, por ejemplo. Además, está ampliamente probado que la continencia produce la hiperestesia del deseo sexual, que lleva al continente a sufrir la constante preocupación de la idea del sexo, impidiéndole toda se-

ría labor intelectual y agotando su voluntad en la lucha que soporta perennemente contra la intranquilidad erótica. Científicamente podemos convenir que la continencia no es beneficiosa para el penado.

El segundo grupo, aunque acepta que la continencia no es beneficiosa, propugna, en nombre de la moral, la defensa de la actual reglamentación, por estimar que pudiéndose lograr la amortiguación casi absoluta del hambre sexual, no es imprescindible romper con una costumbre inveterada, que consideran altamente convenientes. Acepto que el deseo sexual se atenúa con los ejercicios físicos e intelectuales. Por esto mismo anhelo que los penados hagan toda clase de deportes. Pero nadie puede negar que al no desaparecer por completo el hambre erótico de los penados, el problema queda en pie.

Por último tenemos al tercer grupo que afirma que la única solución científica e inteligente que pueda darse al problema sexual en las prisiones es permitir, lisa y llanamente, el cumplimiento normal del acto sexual por parte de los penados. Y basan su aserto en que no bastando los ejercicios intelectuales y físicos, para hacer desaparecer el apetito sexual, tampoco desaparece el problema sexual de los penados, con su enorme secuela de enfermedades y trastornos. Si la causa del problema, afirman, es la continencia a que está sometido el penado, lo lógico, entonces, es hacerla desaparecer, permitiendo el normal y fiel cumplimiento, por parte de los reclusos delincuentes, de sus necesidades sexuales.

Yo, personalmente, pertenezco a este grupo, por estimar que responde mejor a los dictados de la Ciencia. Juzgo, como las personas que lo integran, que la única forma práctica de resolver el complejo problema sexual en las prisiones, en donde se encuentran reclusos varones adultos, consiste en permitirles, dentro de ciertas limitaciones naturales y reglamentarias, el acto carnal con mujeres sanas.

Todo parece fortalecer esta idea, especialmente razones de orden fisiológico, que son, justamente, las que deben primar en todos los problemas de la vida.

Sintetizadas, estas razones son las siguientes:

a) Es innegable que el hombre normal debe realizar los imperativos del instinto sexual.

b) En el caso de que no se dé cumplimiento a esta función, el sujeto está condenado a diversas perturbaciones nerviosas y de otro carácter.

c) La continencia no fortalece, como algunos suponen, el carácter y la voluntad, ni aumenta la potencia intelectual.

d) Aquellos que renuncian a realizar el acto sexual, pueden mantener su propósito de modo excepcional.

e) No existe medio alguno que permita, a un sujeto normalmente constituido y en pleno goce de sus facultades, dominar, por completo, sus necesidades eróticas. La vida del claustro, los ejercicios físicos o las labores intelectuales, aunque atenúan el deseo genésico, no lo vencen ni lo hacen desaparecer totalmente, y

f) Las condiciones étnicas y psicológicas son factores del hambre sexual que difícilmente se pueden contrarrestar.

Las razones anteriormente expuestas deben ser extendidas a todos los hombres. Nuestros reclusos penales, como es perfectamente natural, no hacen excepción a la regla, puesto que el sólo motivo de convertirse en delincuentes no los hace perder sus características humanas. Muy por el contrario. Son ellos, justamente, los que deben sujetar sus vidas a los dictados de la naturaleza de la manera más estricta posible. La curación de estos enfermos no podrá jamás realizarse sino cumpliéndose por parte de los delincuentes las normas fisiológicas fielmente.

Excesos sexuales

Generalmente, cuando se defiende la necesidad de la función sexual, nuestros interlocutores nos creen defensores de todos los excesos. Caen, indudablemente, en un craso error. Lo único que se desea es el cumplimiento de las leyes naturales. Y mal pueden defenderse los excesos sexuales, violadores, también, de estas normas.

Mucho se predica en contra de los excesos genésicos. Indiscutiblemente, es una prédica necesaria y útil. Los efectos de los excesos sexuales son de enorme gravedad.

Es interesante establecer que entre aquellos que no tienen relación sexual con mujer, se presentan, de manera más frecuente, estos excesos, en forma de sustitutos peores que la cópula fisiológica. Ya les he expresado que en ellos el hambre erótica se hipertrofia y es corriente que caigan en el vicio de la masturbación. Encontrando fácil su realización, la repiten en forma alarmante.

Por este motivo sostengo que defender el cumplimiento de

la función sexual es la forma racional de combatir los excesos eróticos. Por el contrario, la prohibición absoluta sólo conduce a la perversión sexual y a los excesos más degradantes y funestos.

Las prisiones están repletas de invertidos y de masturbadores, quienes se entregan a todos los excesos. Eso lo sabemos todos. Pero no podemos criticar a sus víctimas, puesto que la culpa radica en la absurda obligación de la continencia a que están sometidos involuntariamente.

De la frecuencia normal del acto genésico

Cabe preguntarse ahora, ¿con qué frecuencia debe cumplirse con esta función vital? Indudablemente depende ella de muchos factores: la edad, constitución del individuo, raza, clima, estación del año, etc., etc. No es posible ni científico hacer generalizaciones de esta clase. Pero como dato ilustrativo les expondré lo que han dicho en este respecto los hombres de ciencia, que, por extraña coincidencia, concuerdan con lo establecido en los libros sagrados.

Los libros sagrados de las diversas religiones no sólo se ocuparon de la salud del alma, sino también de la del cuerpo. Raro es que no consignen algún párrafo sobre la frecuencia con que debe realizarse el acto genésico. Así el Talmud judaico recomienda «al joven saludable y vigoroso que no necesita trabajar, una vez al día; el obrero, dos veces por semana y los hombres que se dedican al estudio, una vez por semana». Zaratustra lo recomienda cada nueve días. Mahoma, en su Korán, lo permite una vez a la semana. Lutero, por su parte, cree que debe realizarse dos veces a la semana.

Los hombres de ciencia también se han ocupado de esta ardua cuestión. Forel recomienda el acto genésico a los hombres de 25 a 30 años, de dos a tres veces a la semana. Mantegazza opina en la misma forma. Gurjot cree que debe realizarse cada tres días; Halles, dos veces a la semana; Hammond, una vez por semana; Actón, una vez por semana y Fierbeinger, de 50 a 100 veces al año.

El peligro de los hijos

Los moralistas no se han dado por vencidos todavía, no obstante que ya les quedan muy pocos argumentos para defen-

der sus tesis. Ahora se han tomado de una nueva tabla de salvación: el peligro de los hijos de los penados.

Basados en últimos estudios que sostienen la transmisión por herencia de las tendencias criminales, atacan la idea de permitir la realización de las necesidades sexuales de los penados, diciendo que es un grave peligro social permitir que los delincuentes procreen.

Pero, ¿se hereda la peligrosidad? Esta pregunta es necesario contestarla antes de aceptar el argumento de los partidarios del mantenimiento de la continencia de los penados.

No faltan personas que niegan el atavismo criminal y que afirman que el ambiente que rodea al individuo es el único factor de la delincuencia. Sin embargo, son múltiples los trabajos realizados que me permiten aceptar la existencia real de la herencia de la predisposición delictiva.

Leonard Darwin, conocido mundialmente como uno de los defensores más honrados de la Eugenesia, afirma que el hijo de un criminal es diez veces más apto para serlo que un hijo de un hombre honrado, no siendo posible negar el origen hereditario de determinadas características naturales que dan a un individuo la predisposición a ser criminal.

Basado en investigaciones personales de 1.428 familias de criminales, el doctor Goring—médico de una importante prisión norteamericana—llega a la conclusión de que la tendencia delictiva o predisposición para el delito se hereda en proporción igual a la tuberculosis y que el 68% de los delincuentes tienen parientes criminales, número que varía según los actos delictuosos que se realizan. En los incendiarios, por ejemplo, la herencia criminal es de 39%. En los violentos sexuales alcanza a un 46%. Además, sigue afirmando Goring, existe una frecuente tendencia a la herencia de la predisposición delictiva en los primogénitos y en los secundogénitos. Estos estudios de Goring han sido ampliamente comprobados posteriormente por la doctora Bryan Donkin.

De acuerdo con estos estudios, podemos convenir, entonces, que una gran parte de los delincuentes son anormales psíquicos, anomalía que se debe, en muchos casos, a factores hereditarios, sin que podamos generalizar demasiado.

Si aceptamos este hecho científico ¿cómo vamos a permitir, entonces, que nuestros delincuentes procreen hijos tardados, que más tarde seguramente serán criminales, a su vez?

Y aún en el supuesto que no lleguen a serlo ¿cómo echar hijos al mundo que después tendrán que vivir de la caridad pública, puesto que los penados no están económicamente en condiciones de atenderlos? Ante este peligro evidente ¿no es preferible que continúen los reclusos carcelarios sometidos a una estricta continencia?

Aparentemente, a estos señores moralistas les asiste toda la razón. Su argumentación es lógica y seria. Pero puedo contestarles que, felizmente, ya la ciencia ha descubierto la manera de evitar la procreación inconveniente. El señor Jara Cristi, actual director general de prisiones de Chile, en su proyecto último, da, diremos, en la clave, al proponer la esterilización temporal de los penados. Y aún en el supuesto que no fuera aceptada la esterilización, por lo menos podría aceptarse las medidas anticoncepcionales, tan generalizadas entre las personas pudientes, aunque traten de negarlo hipócritamente.

Desde que se expidió la ley alemana sobre esterilización compulsiva, son pocas las personas que no conozcan en qué consiste esta medida eugenésica. Pero conviene que les diga que en Norte América la primera ley que prescribió la esterilización data del año 1907 y que hoy rige en veintisiete Estados de esa gran nación. Medidas semejantes se hallan establecidas en la provincia de Alberta (Canadá), en el Cantón de Vaud (Suiza), en el Estado de Veracruz (México), en la ciudad libre de Danzing, etc. No es, pues, una práctica nueva la que se propone aquí. Además, la esterilización sería sólo de carácter temporal.

La operación esterilizadora, en verdad, es bastante sencilla en el hombre. Bastan diez minutos para obtener el resultado requerido. La simple anestesia local es suficiente. No ofrece ningún peligro y es perfectamente incruenta. En la mujer, en cambio, es un tanto más difícil. Es indispensable abrir el abdomen y, por lo tanto, usar de anestesia general. Pero sus resultados son ampliamente satisfactorios. Como resultado de ambas operaciones el carácter y la vida de los pacientes no sufre modificación alguna. Sólo se logrará que la unión de los sexos no dé origen a una nueva vida, que es lo que, justamente, se desea. Debo agregarles que la potencia y la sensibilidad para satisfacer el acto sexual, se conservan absolutamente íntegros.

Ahora bien. La esterilización puede ser temporal y perma-

nente. La primera tiene la ventaja de que desatados los conductos, que habían sido ligados en la operación, el individuo puede otra vez recobrar su poder fecundante, como si jamás hubiese sido esterilizado. Es ésta la fórmula propuesta, en Chile, por el señor Jara Cristi, que estimo muy práctica.

Sin embargo, aun persisten algunos recalcitrantes oponiéndose a la tesis que defiendo. Alegan que no es posible someter al penado a los dolores de una operación, por sencilla que ella sea. Además, niegan la facultad que tengan las autoridades carcelarias de someter al penado a un martirio físico. ¿Que no saben que la operación es perfectamente incruenta y que sus efectos son quizás, hasta benéficos para el paciente? Por lo demás, no se obligará a nadie a someterse involuntariamente a ésta. Estoy seguro que los penados se someterán gustosos a ella, una vez que conozcan sus resultados y su ninguna peligrosidad.

Por último, si no fuera aceptada la esterilización temporal, nadie podrá oponerse a la adopción de los métodos anti-concepcionales, conocidos por todos. Justamente, la gente que más se opone a la tesis que propugno, es la que mayormente los emplea.

Y ahora, descartado el peligro de la descendencia tarada, ¿qué argumento les queda a los tercos partidarios de la continencia de los penados? ¿No sería más inteligente que, honradamente, confesaran su derrota? Conviene, además, que razonemos sabiamente y sin miedo, alguna vez.

Juzgo que la moral no sufriría desmedro si permitiéramos a los penados el fiel cumplimiento de su función sexual. Creo que, al contrario, se le defendería contra las asechanzas del vicio. La disciplina carcelaria tampoco sufriría, en lo absoluto. Su relajación provendría, más bien, de la realización de prácticas depravadas, violadoras de toda reglamentación. Y en cuanto al prestigio de los establecimientos penales, aumentaría, puesto que, entre la mentalidad culta, encontraría su mejor defensa. Una vez roto el prejuicio vendría el convencimiento racional de las mayorías que convendrían, al fin, de que más moral es ayudar al fiel cumplimiento normal de una función vital e imperativa, cual es la genésica, que no aceptar, tácitamente, la realización de prácticas antinaturales.

Medidas de transición

Comprendo que, extremando la medida, sólo se lograría la reacción lógica de los espíritus poco cultivados o prejuiciados y que no se alcanzaría el mínimum de lo que se anhela. Es por estos motivos que, aunque el convencimiento me lleve a defender las ideas que tengo expuestas, reduzco conscientemente sus alcances, por ahora.

No es racional pasar, bruscamente, de un extremo a otro extremo. La moral tradicional y las ideas generales que reinan en nuestro medio, mientras no evolucionen, deben ser respetadas, dentro de lo posible. Claro está que no debemos seguirlas ciegamente, sino que propugnando a su mejoramiento continuado, estimulando su desarrollo activo.

Basado en lo que acabo de expresar, propongo, como medidas de transición, las siguientes:

1. *Edificación carcelaria.*—Toda reforma integral necesariamente debe partir de la construcción de locales apropiados. Es por esto que lo primero que deberá hacerse, es construir edificios adecuados a su objetivo. Locales antihigiénicos, estrechos, sin luz ni aire, carentes de toda comodidad, huérfanos de salas donde puedan funcionar los talleres o las clases de estudio, jamás podrán servir al fin de elevar el nivel espiritual, físico e intelectual de los penados. Agréguese a ello que, aunque se haga una científica clasificación de los reclusos delincuentes, no se podría mantener su separación estricta, sin contar con locales construídos especialmente para mantener esta población heterogénea en las condiciones que la ciencia penal señala.

En lo que se refiere al problema de que me ocupo, la edificación carcelaria tiene la más grande importancia. En Chile, por ejemplo, según me han manifestado muchas personas entendidas, las disposiciones del decreto ley expedido en 1932, que establecían las visitas de los penados por parte de sus esposas, no pudieron ponerse en práctica, debido especialmente a la inadecuada edificación que hasta hoy día existe.

2. *Trabajo intensivo.*—Quien visite los establecimientos penales de la mayor parte de los países de Indo América tendrá que constatar, con sorpresa, que un buen número de penados en perfectas condiciones de salud, no realizan ningún trabajo

durante días y días. Si se les interroga el por qué de esta extraña circunstancia, nos responderán invariablemente que no tienen en qué ocuparse, puesto que no existen labores que efectuar en estas prisiones, que den trabajo a todos los reclusos.

La ociosidad, como bien se comprende, deja en libertad a la imaginación del hombre para ocuparse de toda clase de asuntos. Dada la hiperestesia sexual de los penados, en virtud de la continencia involuntaria a la que se encuentran sometidos, es natural que en esos momentos sólo piensen en motivos eróticos, poco edificantes y saludables.

Son precisamente estos instantes los que incuban las prácticas más depravadas y vergonzosas y dada la escasa vigilancia que sobre ellos se ejerce, por lo general, con la complicidad de otros reos, la masturbación y la pederastia tienen amplio margen de practicarse impunemente.

Conocidos estos hechos, es del todo necesario que el Estado se preocupe de encontrar trabajo para todos los reclusos penales. Debería dotar a las prisiones de las maquinarias suficientes para que pudieran efectuarse en éstas toda clase de trabajos, y entregarles a ellos, para su confección, las obras que necesite, siempre que no signifique esto una competencia desleal para las industrias ya establecidas en el país, que, por lo demás, no las efectúan en las mejores condiciones técnicas, ni económicas, cuando trabajan para el fisco.

3. *Ejercicios físicos.*—El deseo genésico se atenúa mediante los ejercicios físicos. La acción de los deportes sobre el hambre sexual nadie puede negarla y se les considera como su mejor paliativo. De desear sería, pues, que se intensificara la afición a los deportes entre los penados y que se extendiera a todos los establecimientos penales su acción benéfica.

Habiéndome ocupado con amplitud sobre este asunto, creo innecesario repetir, ahora, los conceptos ya expresados.

4. *Labores intelectuales.*—¿Qué clase de ejercicio mental convendría más a nuestros penados a fin de amortiguar, en ellos, el deseo genésico? Dejemos de lado el estudio de matemáticas, puesto que sólo poseen nociones de lo más rudimentarias de esta ciencia y la evolución intelectual que presentan haría poco menos que imposible cultivarla.

El sistema de creación de bibliotecas me parece el más acertado, bibliotecas que debieran existir en todas las prisiones. Pero, eso sí, éstas debieran formarse de manera inteligente, integradas por obras que pudieran ser leídas con gusto e

interés por la mayoría de los penados, los que poseen una cultura pobrísima, como es bien sabido.

En la Penitenciaría Central de Lima (Perú) pude constatar un hecho que seguramente les llamará la atención: casi todas las obras que integraban la biblioteca eran de aquellas que ni los mismos estudiantes universitarios leerían con gusto. Predominan los autores clásicos, libros de carácter técnico, etc. No llego a comprender como han podido ser adquiridas para un núcleo de individuos semianalfabetos. En la selección de las obras ha predominado un criterio que admira, por lo desahogado. La persona encargada de seleccionar las obras y autores sólo ha demostrado una completa ignorancia de la mentalidad media de los penados. O, lo que es peor, ha buscado su personal provecho, a costa de estos desgraciados reclusos. La mayoría de los volúmenes, como bien pueden comprender, duermen empolvados en el estante, sin que nadie los lea. La biblioteca de la Penitenciaría Central de Lima es, si se me permite la expresión, un verdadero cementerio de libros. Debo agregarles un hecho risible, si no fuera trágico: que la sala en que funciona esta pseudo-biblioteca es fría, húmeda, mal ventilada, oscura y no ofrece ninguna facilidad a los escasos penados que van a leer algunas pocas revistas que llegan. Aun más. No existe una persona idónea encargada de la dirección de la biblioteca y si no fuera por la buena voluntad de un penado, no habría quien se ocupara de ella.

Si se desea que las bibliotecas de los establecimientos penales cumplan con su misión útil y provechosa, debe hacerse una selección inteligente de los volúmenes que la integran. Debe nombrarse una persona competente y honrada que la dirija. Y, por último, la sala donde funciona debe reunir las condiciones mínimas de comodidad e higiene.

Aunque pobre y pequeña, he podido constatar que en la Penitenciaría Central de Santiago (Chile) funciona en las mejores condiciones la que ahí existe. Su dirección, muy inteligentemente, está entregada a un profesor normalista, que la atiende con mucho celo.

Bajo la dirección de los profesores de las prisiones debieran formarse algunos cuadros de representación y celebrarse pequeñas fiestas, a base del trabajo artístico de los penados.

Convendría también ayudar, en forma efectiva, a aquellos penados que denoten alguna habilidad artística, manual e intelectual, con el objeto de desarrollarla en lo que fuese po-

sible. La distracción producida por la confección de sus labores, seguramente atenuaría sus deseos eróticos, a la vez que realizarían obras de utilidad manifiesta, que más tarde, cumplida sus condenas, podrían representarles un medio honrado de ganarse la vida.

5. *Distracciones.*—Estas son estrictamente indispensables para la existencia saludable de los penados. Desde el punto de vista sexual, ejercen una poderosa influencia en la atenuación del deseo genésico, siempre que sean debidamente seleccionadas, con criterio científico. La preocupación sexual de los reclusos se distraería en tal forma con las recreaciones, que seguramente, desaparecería, por tiempo más o menos largo, de la mente atormentada de los reos. Además servirían de verdaderos oasis a sus vidas monótonas y tristes, dándoles nuevos entusiasmos para la realización de sus labores.

Naturalmente, la selección de éstas se impone. Podría suceder que algunas de las distracciones que se creyeran atenuantes del deseo sexual fueran, por el contrario, estimulantes del instinto. Así, por ejemplo, la mayoría de las películas cinematográficas presentarían este serio defecto. Habría la absoluta necesidad de seleccionarlas con especial tino. Creo que las más apropiadas serían las de índole educativas y algunas cómicas.

El radio, también, podría utilizarse con éxito, sin grandes gastos para el presupuesto fiscal. Un amplificador daría los mejores resultados y los penados tendrían, así, algunas horas de esparcimiento que, quizás, les servirían de un buen medio de educación artística e intelectual.

Los juegos de damas, ajedrez, ping pong, etc., podrían utilizarse, también, como medio de distracción de los reos. Aunque deberá usarse de mucha cautela en estos casos, ya que habría que evitar las apuestas de dinero o de alimentos. Conozco el caso de un penado peruano que había perdido en el juego todos los botones de su uniforme. El azar, aun entre personas de cultura, tiene una enorme atracción; con mayor razón entre individuos ignorantes y viciosos.

6. *Personal carcelario honrado y competente.*—Hasta ahora parece que los establecimientos penales de la mayoría de los países indo-americanos gozaran del triste privilegio de contar con un personal enteramente inaparente para las importantes funciones que debieran incumbirles. En el Perú, por ejemplo, hasta los cargos directivos están entregados a individuos de

una ignorancia crasa. Los técnicos, los estudiosos y, aún, los entusiastas brillan por su ausencia, salvo muy raras excepciones.

El personal subalterno, especialmente los vigilantes, se reclutan entre individuos de antecedentes sospechosos y de una completa ignorancia del papel que les corresponde. De ahí que ninguna labor reeducativa e higiénica sea posible realizar con éxito en las prisiones, no obstante que, a veces, no falten los buenos deseos. He sido informado que en Chile también es dable contemplar este espectáculo y que las recomendaciones de carácter político tienen una importancia decisiva en los nombramientos de este personal subalterno, contra las cuales poco pueden las altas autoridades carcelarias.

Las más vergonzosas inmoralidades se producen con la venia o con el apoyo del mismo personal de los establecimientos penales. No puedo citarles hechos concretos acontecidos en las prisiones chilenas, pero sí de las del Perú, que conozco bien. En la misma Penitenciaría Central de Lima he observado algunos casos completamente bochornosos.

Hubo ocasión en que se expendían bebidas alcohólicas a los penados por el propio personal de vigilantes. En la actualidad se les vende, por este mismo personal, hojas de coca y otros tóxicos similares, que excitan el deseo sexual.

Para muchos de los que me oyen será una novedad el uso de las hojas de la coca entre los penados peruanos. Por este motivo me permitirán una pequeña digresión aclarativa.

Nuestra raza indígena, y aun algunos blancos y mestizos, presentan el hábito de masticar las hojas de la coca, que, aunque no en gran cantidad, contienen el alcaloide llamado cocaína. Difícilmente dejan esta costumbre. Hasta en los cuarteles siguen cultivándola. En las prisiones, aunque parezca extraño, continúan con el hábito, verdadero vicio que enerva la voluntad de los que la usan.

El distinguido médico chileno Waldemar E. Coutts distingue en los toxicómanos dos períodos perfectamente definidos: El primero, el agudo, es irreflexivo, impulsivo y con tendencia a la violencia. El segundo período es de automatismo puro y en él los estados pasionales se suceden sin restricción. Este es el período de la inversión sexual, del exhibicionismo, del sadismo exagerado, de la prostitución, etc.

Pues bien; parece que el hábito de masticar las hojas de la coca no llegara a producir, sino en forma de resistencia a la

fatiga y vigor para el trabajo, el primero de estos períodos. El segundo sí lo produce, aunque moderadamente. Por las conversaciones que he tenido con personas que úsan de la coca he podido convencerme que excitan el deseo erótico, lo avivan. Es lógico pensar, entonces, que en el continente su efecto será muchísimo mayor. ¡Y justamente, son los vigilantes los que introducen a las prisiones peruanas, por un bajo deseo de lucro, este estimulante del deseo genésico y lo venden a los penados, condenados a una cruel continencia!

Juzgo, pues, de necesidad, como un medio de resolver, en parte, el problema sexual en las prisiones, que se realice una inteligente descongestión del mal elemento y que se castigue, con rigor, a aquellos que introduzcan a los establecimientos penales sustancias que, como la coca y el alcohol, actúan como un estimulante del deseo genésico.

7. *Vigilancia y aislamiento de los invertidos sexuales.*—Ya sabemos que en las prisiones existe un buen número de pederastas, quienes no sólo constituyen una vergüenza por sí mismos, sino que un grave peligro para los demás penados, aun normales.

El hombre encanallado por las prácticas de la pederastia llega, a veces, a extremos criminales. Son frecuentes los casos de violación, por parte de los invertidos activos, de los reos recién ingresados, quienes, por su juventud, estimulan el hambre erótico de aquellos. Las amenazas más terribles, los golpes y la fuerza bruta, rara vez faltan en estos casos infames, con la complicidad de los demás penados. En la prisión nadie se admira de estos atentados, puesto que los considera naturales y hasta lógicos.

Los pasivos, por su parte, buscan su «hombre». Mediante halagos, palabras de doble sentido, tocaciones obscenas y conversaciones libidinosas, generalmente encuentran lo que anhelan, constituyendo, más tarde, los famosos «matrimonios», de los que ya les he hablado.

Con el objeto de impedir que este vicio se propague, es estrictamente indispensable el aislamiento de los que ya lo presentan. Los médicos de las prisiones debieran, por lo menos, una vez al mes, hacer un examen de todos los reos y aquellos en quienes se encuentren signos de ser pederastas, deben ser aislados y especialmente vigilados por el personal carcelario.

Junto al aislamiento de los invertidos sexuales debieran emplearse métodos curativos especiales, como los injertos de

glándulas sexuales. El vicio pudo ser engendrado bien por causas orgánicas o ambientales. Es natural, pues, que se dirija a cada una de ellas los recursos que ofrece la terapéutica. La función del médico en estos casos es indispensable.

8. *Educación sexual*.—No es aceptable que por la mera reclusión de los penados, desaparezca en ellos un instinto tan vital como es el genésico. Este continuará existiendo, con mayor fuerza que antes, justamente por la continencia a la que están sometidos. Si no se educa y dirige el impulso erótico de los penados, fácilmente llegarán hasta la masturbación u otras prácticas antinaturales.

Cuanto más ignorante sea el sujeto, tanto más fácil será que el vicio lo domine. De ahí que sea del todo necesario la educación sexual de los reclusos delincuentes; educación que los llevará al conocimiento exacto de los efectos que producen la pederastia y el onanismo en el organismo humano, y los hará huir de estos hábitos.

La más completa ignorancia sexual reina entre los reos de nuestras prisiones. Nadie o casi nadie se ha preocupado, hasta ahora, de la enseñanza de esta cuestión entre ellos. Y es lógico, puesto que ni entre los educandos de los establecimientos de instrucción se permite que la educación sexual se cumpla, de manera racional. Uds. conocen el caso del maestro que fué separado de su cargo por dar a sus alumnos enseñanza sexual. No es de extrañarse, entonces, que en las prisiones no se la dé.

En la Penitenciaría Central de Lima (Perú) he encontrado, felizmente, algunos penados con un claro concepto de la sexualidad. Este hecho singular se debe a la enseñanza que les daba el doctor Carlos A. Bambarén, Jefe del Servicio Médico de ese establecimiento penal, quien realiza, en este sentido, una labor brillante y benéfica. Su ejemplo debiera ser seguido, cuanto antes, en todas las prisiones de Indo América.

Los médicos de los establecimientos penales, mediante conferencias, y los profesores, en sus lecciones diarias, deberían preocuparse, en forma efectiva, de la educación sexual de los penados. Sin duda sería éste un medio excelente para contribuir a desterrar de las prisiones muchos hábitos antinaturales.

9. *Colonias penales familiares*.—Los países de Indo América se prestan admirablemente para la implantación de estas colonias penales. Sus territorios, tan extensos y ricos, pueden prestarse fácilmente para cobijar una cantidad considerable

de esta clase de establecimientos. Países en formación, no pueden darse el lujo de poseer edificios que sirvan de cómodos locales de reclusión, encuadrados dentro de la técnica moderna. Las colonias penales familiares podrían servir de sustitutos a éstos, con escaso gasto por parte del Estado. Quizás si su propio sostenimiento podría efectuarse con el rendimiento natural de esas colonias penales, siempre que estuviesen científicamente reglamentadas y honradamente dirigidas.

En la Rusia Soviética sus resultados son maravillosos. El cultivo de los campos, el trabajo de canteras y otras obras análogas, permiten el sostenimiento de los penados y de sus familiares. El Estado no necesita hacer grandes gastos para sostenerlas. Es general que estas colonias cubran sus propias necesidades con el producto de sus cultivos y labores.

La salud de los penados es excelente; la semilibertad de que gozan, dentro de los límites de la colonia, les permite, una vez en libertad, amoldarse nuevamente con facilidad a las exigencias del medio exterior; sus propios familiares son el mejor acicate para el buen comportamiento de los colonos; la obligación que contraen de tener que velar por las necesidades propias y las de sus familias, les da el concepto de la responsabilidad personal, lo que ayuda, en mucho, a la reeducación de los penados, y, finalmente, el problema sexual se resuelve en forma absolutamente satisfactoria, sin herir, en lo menor, la moral tradicional.

Tiene el honor de haber sido Chile uno de los primeros países que trató de implantar estas colonias penales. Seguramente algunos de Uds. sabrán que en 1908 se intentó establecer una especie de colonia penal familiar en la isla de Más Afuera. Desgraciadamente fracasó, por culpa del mismo Estado, que no comprendió la gran importancia que representaba este paso. Felizmente, ahora se estudia seriamente su implantación en alguna región austral del país.

Juzgo que las naciones indo-americanas debieran pensar seriamente en su establecimiento. Sería una medida altamente recomendable y plausible. Representaría, además, un serio intento de resolver, en parte, el problema sexual en las prisiones, aunque este sistema sólo abarcaría a los casados o amancebados, que, por lo demás, pueden contarse por miles.

10. *El cumplimiento del acto sexual como estímulo del buen comportamiento de los penados.*—Como un simple ensayo de lo que después podría ampliarse a todos los penados, convendría

permitir la realización del acto genésico a todos aquéllos que manifiesten un mejor comportamiento, escogiéndolos, principalmente, entre los que estén próximos a salir en libertad, y que estén ligados a una mujer por los vínculos del matrimonio. He oído el argumento de que los mismos penados o sus esposas, movidos por un sentimiento de recato o pudor, no aceptarían realizar el acto genésico en las prisiones. No dudo que se presenten algunos de estos casos, en un principio. Luego se le encontrará natural y no habrá negativas de ninguna de las partes. Todo dependerá de la forma como se reglamenten estas visitas y de la cautela del personal carcelario.

Testimonios que me merecen entera fe, afirman conocer de un sinnúmero de casos, en los que algunos reclusos de las cárceles provincianas del Perú, por medio de pago, lograban de las autoridades carcelarias el permiso de conversar y verse, absolutamente solos, con sus mujeres. Todos conocían cual era la finalidad que los guiaba a pedir y comprar este permiso, que violaba, en forma por lo demás seria, los reglamentos vigentes. Y, algo interesante. Entre los penados que estaban en el secreto, nadie pensaba que esto hiriera el pudor de los cónyuges, sino que, por el contrario, lo consideraban perfectamente lógico.

Esta medida serviría, especialmente, para ir transformando paulatinamente la mentalidad de las mayorías, que luego no se admirarían si, más tarde, todos los penados realizan, en forma metódica y científica, el acto genésico normal. Sería, podemos decir, el primer paso hacia la resolución definitiva de este problema trascendental, que comprende tanto la salud del individuo, como la salud social.

Se dirá, sin embargo, y con perfecta razón, que esta medida es injusta, ya que condiciona el cumplimiento de la función sexual al matrimonio del penado, cuando todos por igual sienten el imperativo del instinto genésico. Además, únicamente una minoría insignificante logrará resolver el problema sexual, mientras que la enorme masa de reclusos continuará sufriendo los efectos inconvenientes de la continencia.

Soy el primero en reconocer estos hechos. Ya lo he dicho y repetido: sólo podrá solucionarse el problema sexual en las prisiones, permitiendo, lisa y llanamente, que los penados realicen el acto genésico con mujeres sanas. La gran mayoría de los reclusos delincuentes son solteros y presentan una edad que varía de 21 a 35 años, cuando el instinto se encuentra en

toda su potencialidad. ¡Cómo no reconocer la injusticia de tal medida! Sin embargo, por ahora, mientras el medio ambiente, tan lleno de prejuicios arcaicos, no varíe, tendré que defender esta medida como inteligente transacción. Cuando el terreno esté mejor preparado iremos, todos unidos, hasta la solución integral y científica del problema sexual en las prisiones.

Países que han contemplado las solución del problema sexual en las prisiones

Ahora cabe preguntarnos: ¿qué se ha hecho, en las diversas naciones del mundo, para solucionar este problema? Triste es constatar que son escasísimos los países que han tratado de solucionar, aunque fuera en parte, este problema fundamental de los establecimientos penales. Sólo cinco naciones han contemplado su solución y todos ellos en forma parcial. Veamos, en seguida, lo que se ha hecho en ellas.

Rusia Soviética.—Ya conocen Uds. de cómo en este país se han creado las colonias penales familiares y que sus resultados han sido ampliamente satisfactorios. Habiéndome ocupado ya de éstas, no insistiré mayormente sobre este particular.

La otra medida consiste en permitir a los penados salir de las prisiones, con el fin de que vayan a visitar a sus familias, una vez al año, por siete a catorce días o de 1 a 3 meses, según sean trabajadores urbanos o campesinos. La salida de estos últimos se efectúa en la época de las cosechas, con el objeto de ayudar con su trabajo personal a las labores familiares.

Aparentemente la medida es peligrosa, puesto que puede significar la huida del penado. Muchos de Uds. pensarán que son pocos los penados que regresan a la prisión. Sin embargo, no es así. Ha podido constatarse que el 95% de ellos volvían voluntariamente a reingresarse a su respectivo penal.

Como pueden ver, la Rusia Soviética ha hecho muy poco por resolver el problema sexual en las prisiones. Ha dado, solamente, un pequeño paso en este sentido y ni aún sobre una base científica, puesto que la salida del penado una vez al año, durante 7, 14, 30 o 90 días, nada significa en su inteligente solución.

España.—Todos Uds. saben que a la caída de la monarquía retardataria, España entró en un período de reformas sustanciales, en todo orden de cosas. Las prisiones experimentaron, también, sus benéficos efectos.

Formado el primer gobierno izquierdista, recayó el nombramiento de director general de prisiones en la inteligente y estudiosa profesional que se llama Victoria Kent. Esta mujer de excepción, socialista militante, inició la labor de transformar integralmente el régimen carcelario español. Y como era lógico, comenzó a preparar la solución del problema sexual en las prisiones.

Desgraciadamente la reacción se impuso de nuevo y sus gestiones quedaron paralizadas. Es de esperar que continúen ahora, cuando las fuerzas izquierdistas se encuentran otra vez en el poder.

México.—Podemos sentirnos orgullosos de que haya sido una nación indo-americana la primera del mundo que ha puesto en práctica algunas de las medidas preconizadas por la Ciencia para solucionar el problema sexual en las prisiones. Este país es México, el que ha sabido señalar nuevos rumbos a todas las naciones de nuestra América, tanto en lo político, como en lo científico y social. Veamos en qué consisten estas medidas.

Se establecen las visitas a los penados—de los dos sexos—por parte de una persona que debe ser su cónyuge, aunque en la práctica, existe comprensión de la realidad nacional. Estas visitas duran dos horas y se efectúan en «venustorios», apropiados para el objeto. Pueden realizarse cada ocho días, previo examen médico del visitante como del visitado. Las visitas poseen un carnet, con los datos necesarios para evitar sea burlada la medida que se deja señalada. La indentificación del cónyuge puede cumplirse, así, en forma perfecta y no existe el peligro de que otra persona usurpe su lugar. Por ahora las visitas están circunscritas a los penados del sexo masculino.

Aunque no totalmente solucionado el problema sexual en las prisiones, México ha dado un paso considerable en este sentido. Las medidas allá adoptadas deberán servir de pauta a todas las demás naciones que intenten la solución integral de este problema fundamental de la vida de los establecimientos penales. Como pueden constatar, se amoldan bastante a los postulados científicos que defienden, representando un éxito práctico para la escuela a la que pertenezco.

Perú.—Los estudios que realicé en los establecimientos penales del Perú con vista a encontrar la fórmula de solución al problema sexual de los penados, entusiasmó al entonces director general de prisiones, Dr. Bernardino León y León, quien elaboró un inteligente proyecto de decreto, el que mereció

la aprobación del Presidente de la República, señor Augusto B. Leguía. Este mandatario dió a conocer su interés por solucionar el problema sexual en las prisiones en su mensaje presidencial leído en el Congreso peruano en el mes de Julio de 1930. Desgraciadamente, derroado del solio presidencial en Agosto de ese mismo año, el proyecto fué olvidado por los gobiernos que le sucedieron.

Creo de interés que se conozcan algunas de las disposiciones del citado proyecto, primer intento sudamericano destinado a la solución parcial del agudo problema sexual en las prisiones:

«Considerando:

Que los planes y medidas que viene adoptando el Ejecutivo en orden al régimen, calificación de conducta, educación y readaptación de los reclusos responde al plan de un sistema humanitario, científico y progresivo que prefiere el tratamiento curativo, educador y la dignificación, recurriendo a castigos sólo en casos extremos.

Que es conveniente, en armonía con estas ideas, utilizar los resortes más vigorosos de estímulo, y encarar a la vez el problema sexual de las prisiones resolviendo dentro de las fórmulas recomendadas por los más prestigiosos penalistas, para evitar degeneraciones, psicosis y prácticas viciosas anormales.

De conformidad con lo propuesto por el Director Inspector General de Prisiones:

Decreta:

Art. 1.º—Los funcionarios y empleados respectivos al fijar las bases del tipo de alimentación de los reclusos, cuidarán de que ésta no sea indebidamente estimulante y reuna las condiciones convenientes;

Art. 2.º—Se procurará que los reclusos efectúen ejercicios físicos y ejercicios gimnásticos recomendados por la higiene, de modo que se acuesten cansados;

Art. 3.º—Los profesores darán enseñanza discreta de higiene sexual, patentizando los perjuicios que ocasionan en el individuo o en la especie las prácticas antinaturales;

Art. 4.º—El Comité Ejecutivo del Instituto de Criminología, en la Penitenciaría Central y los médicos respectivos en las otras prisiones, informarán respecto de los individuos que presenten tendencias exageradas en las prácticas antinatura-

les, a fin de que se les trate convenientemente y se haga saber a los Tribunales Correccionales al tramitarse la liberación condicional;

Art. 5.º—Los reclusos de la Penitenciaría, de la Cárcel Departamental de Varones de Lima y de la Colonia Penal del Frontón que hayan mantenido la calificación óptima de conducta durante un año no interrumpido, tendrán derecho, como premio, a recibir visitas íntimas de sus esposas, por no más de una vez al mes, en celdas aisladas cuyas rejas estén cubiertas por lienzos. Esta concesión sólo puede hacerla el Tribunal de Conducta, ejerciendo sus atribuciones en la forma reglamentaria, y será consultada, a fin que se resuelva lo conveniente. El jefe de cada establecimiento dictará las medidas de seguridad y vigilancia que crea oportunas para evitar inconvenientes; pero sin desvirtuar ni comprometer la finalidad íntima de la visita.»

A no mediar las circunstancias políticas anotadas, seguramente el Perú contaría, desde 1930, de un decreto que podría haber servido de base a otros más completos y avanzados. Sin embargo, estoy firmemente convencido de que no tardará mucho en que este país ostente con orgullo un régimen de prisiones humano y científico, que comprenda medidas tendientes a la solución integral del problema sexual de los penados.

Chile.—Como ya lo expresé, en 1908 se intentó la creación de colonias penales familiares en la isla de Más Afuera. Desgraciadamente no dieron el resultado esperado, por falta de apoyo conveniente de las autoridades. Ahora que se trata de resucitarlas, espero que el Estado les preste la ayuda económica y técnica que requieren. Aunque juzgo que el proyecto que existe no es bueno, por intentar crearlas en una región deshabitada, de un clima riguroso, falta de comunicación directa con algunas ciudades importantes, etc. La región ideal para su creación y funcionamiento hubiera sido la comprendida entre las ciudades de Temuco y Valdivia, en donde existen lugares aparentes para el objeto indicado.

Aunque jamás se dió cumplimiento a esta medida, debo recordar que fué establecida, años después, la salida de los penados a fin que fueran a visitar a sus familias. Este Reglamento Carcelario establecía que, de acuerdo con el Tribunal de Conducta del establecimiento penal, podía otorgarse permiso a los penados para salir a sus casas los domingos. Medida sabia, que desgraciadamente no llegó a ponerse en práctica.

En 1932 se expidió un decreto ley que establecía las visitas íntimas a los penados hombres. Tenía una gran similitud al peruano, que acaban de conocer. Pero como Uds. también tuvieron en aquella época una serie de cambios políticos, no llegó a cumplirse y todo quedó en el papel.

Por último, en 1935, se ha elaborado por la Dirección General de Prisiones, un proyecto de reglamentación que propone las visitas a los penados de sexo masculino por parte de sus esposas, siempre que el Tribunal de Conducta así lo consienta y estime merecedores de este estímulo. Estatuye la esterilización temporal, para evitar la procreación de hijos por los reclusos delincuentes. Crea los «venusterios», dentro de las mejores condiciones de comodidad y moralidad. En general, puede decirse que todas sus disposiciones responden al actual período de transición que hemos dejado expresado anteriormente. A mi ver, considerando los inconvenientes nacidos de los prejuicios que dominan todavía en nuestro medio ambiente, las medidas establecidas por el proyecto de reglamentación enunciado, son las más científicas, inteligentes y completas que pudieran adoptarse hoy día en Chile. Es de esperar que el señor Manuel Jara Cristi y sus colaboradores sigan en su plausible esfuerzo de ver aprobado este proyecto, que sólo elogios puede merecer de la opinión de los entendidos y estudiosos.

Palabras finales

Dentro de la tiranía que nos impone el tiempo, creo haberles dado una visión panorámica de este problema trascendente y fundamental de la vida de las prisiones. Juzgo, además, que habré llevado al ánimo de la mayoría de mis oyentes el convencimiento de la necesidad imprescindible que existe de resolver el problema sexual de los penados dentro de los postulados de la Ciencia. Y que éste no es otro que el permitir, limitado solamente por ciertas normas naturales y reglamentarias, lisa y llanamente, que los penados tengan contacto carnal con mujeres sanas. La lógica más simple tendrá que llevarnos a esta conclusión.

Ahora solamente me queda hacer un llamado a los estudiosos chilenos, para que laboren en el sentido indicado, seguro de no ser desatendido. Es necesario que inicien un serio movimiento que conduzca a una modificación radical del sis-

tema que actualmente existe en las prisiones, perfectamente antinatural e inhumano. Y, sobre todo, que no olviden que el primer paso que ha de darse para lograr este anhelo, desde todo punto de vista provechoso, es el de estudiar científicamente este problema en todas sus múltiples facetas. Seguramente ello significará el mejor aporte que podamos hacer en el esfuerzo de solucionar integralmente el grave y complejo problema sexual en las prisiones.